



## **Exhorta STPS Tamaulipas a cumplir con pago de utilidades en tiempo y forma**

Posted on 19 de mayo de 2026 by JOSE LUIS BERMUDEZ NUÑEZ

-La fecha límite para personas morales es hasta el 31 de mayo y para personas físicas hasta el 30 de junio

Mayo 19 de 2026

Ciudad Victoria, Tamaulipas.- El pago de utilidades para las y los trabajadores deberá realizarse en tiempo y forma conforme a los plazos establecidos por la ley, por lo que las empresas que incumplan podrían ser sujetas a procedimientos y sanciones por parte de la autoridad laboral federal.

El secretario del Trabajo y Previsión Social de Tamaulipas, Luis Gerardo Illoldi Reyes, informó que actualmente se mantiene vigilancia y orientación para garantizar que las y los trabajadores reciban este derecho laboral, recordando que las personas morales tienen como fecha límite el 31 de mayo, mientras que las personas físicas con actividad empresarial cuentan hasta finales de junio para

cumplir con esta obligación.

Precisó que el reparto de utilidades se determina con base en las utilidades fiscales reportadas por cada empresa, por lo que, en caso de existir ganancias y no efectuarse el pago correspondiente, las y los trabajadores pueden presentar una denuncia formal.

Indicó que las inconformidades pueden realizarse a través del portal del SICAL, directamente en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el Centro de Conciliación Laboral de Tamaulipas o mediante la Dirección General de Inspección.

Asimismo, explicó que, una vez presentada la denuncia, se verificará si efectivamente hubo incumplimiento en tiempo y forma por parte del patrón y, de ser así, se notificará a la empresa para que regularice el pago correspondiente.

Añadió que, aunque actualmente en el estado no se están aplicando sanciones directas, los casos pueden ser escalados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, instancia encargada de aplicar las medidas punitivas correspondientes cuando exista desacato.

Finalmente, reiteró que todas y todos los trabajadores que requieran asesoría o atención serán atendidos por las autoridades laborales del estado, reafirmando el compromiso de proteger los derechos laborales de la población tamaulipeca, en concordancia con el gobierno humanista y de la transformación que encabeza Américo Villarreal Anaya.



 Print  PDF

Share this content: